

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
033-2015	13-08-2015	STJD	INMEDIATO

Considerando

1-Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que se ha hecho llegar una solicitud por parte del sector sardinero por problemas muy serios que están teniendo en la cooptara del producto, y la demanda que se les está presentando por parte de los que pescan con carnada viva y especialmente con sardina.

2- Señala que recordar que sobre la veda se tomó un segundo acuerdo en el cual se autorizó la pesca de sardina en un área específica a la flota semiindustrial sardinera.

3-Indica que el sector manifiesta que les ha ido muy mal por lo que realizan una solicitud firmada el 13 de agosto, en la cual manifiestan que los representantes del sector semiindustrial sardinero, Naviera Tesoro del Mar, Blue Rivera, AN COCRL.

4-Que con sustento en lo anterior, solicitan ante la Junta Directiva se les conceda permiso para efectuar la pesca de sardina en la zona de veda, antes de la fecha pactada del acuerdo de veda 2015, esto con el fin de abastecer la carnada necesaria para el sector artesanal y palangre que se ven seriamente urgidos de este recurso en vista de la finalización de la veda para ese sector el 15 de agosto.

5-Ello dado que en la zona de pesca permitida para ese sector, actualmente no hemos logrado realizar capturas de sardina que logre abastecer la demanda de carnada, situación que les ha generado grandes pérdidas, por lo tanto proponen se les otorgue una cuota de pesca por embarcación King, Certificado de Matrícula 10371 y Neptuno XX, Certificado de Matrícula 12392, de 25 toneladas por semana por cada embarcación en la zona que comprende desde el Muelle grande de Puntarenas, hasta el Faro de Negritos, de ahí hasta Punta Cuchillo, de esta línea aguas afuera, por el período restante para la finalización de la veda a ese sector el día 14 de setiembre, haciendo la salvedad que esto sería para dar abastecimiento de carnada al sector, dejando de lado sus costos operativos.

6-Luego de analizar y realizar las valoraciones pertinentes, estiman los Sres. Directores que en el momento actual y siendo que existe criterio vertido sobre el recurso sardina por parte de la Comisión Consultiva Científico Técnica, así como el tiempo que se requeriría en realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, la premura del tiempo no permite a éste Colegio tomar una resolución favorable.

7-Que por otro lado los Sres. Alvaro Otárola Fallas, SubDirector General Técnico y Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, coinciden en la necesidad de un mayor y profundo análisis, pese a que podría atenderse favorablemente.

8-Realizados los análisis y valoraciones, estiman los Sres. Directores conveniente trasladar el conocimiento y resolución de ésta solicitud para la sesión programada el próximo viernes 21 de agosto, una vez realizados los estudios respectivos, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

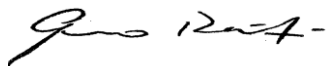
1-Instuir al Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, comunique a los remitentes que ésta Junta Directiva no está renuente a colaborar con el sector, sin embargo, existen vacíos sobre la situación del estado biológico, por lo cual resulta conveniente postergar la decisión hasta el próximo viernes, a fin de contar con mayores elementos.

2-Acuerdo Firme



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

.Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva